



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 - 2008-MPM.

Moyobamba, 22 de Enero del 2008.

VISTO:

El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, presentado por la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

La Nota Informativa N° 018-2008-MPM/GAF, mediante el cual la Gerente de Administración y Finanzas solicita la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año fiscal 2008.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que es obligación de cada entidad elaborar su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes y servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, indicándose al respecto que el referido plan será aprobado por el titular del pliego.

Que, la importancia del referido plan gravita en que las diferentes actividades previstas, deben ejecutarse durante el año fiscal 2008, habiéndose precisado metas, costos, requerimientos, cronograma y su financiamiento, convirtiéndose así, en el marco bajo cuyos parámetros desarrollará sus actividades la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, dicho plan, conforme a la Nota Informativa N° 018-2008-MPM/GAF, se resume bajo el siguiente detalle:

-	Procesos Precedentes del año 2007	S/.	663,598.16
-	Tintas para diferentes oficinas de la MPM	S/.	9,664.00
-	Const.Sist.Agua Potable en las Localidades de Pampa Hermosa, El Cóndor, Bella Selva, Nuevo Jaén, El Álamo, Prov: Moyobamba-San Martín.	S/.	82,389.12
-	Distrito Nueva Cajamarca, CPM Pueblo Libre, a 15 min. del Sistema de Agua Potable Sector Paraje, Provincia de Moyobamba.	S/.	14,749.47
-	Const. Sistema de Agua Potable Sector Nuevo Porvenir, Gobernador, provincia de Moyobamba, San Martín	S/.	6,900.00
-	Mejoramiento del Jr. 20 de Abril. II Etapa.	S/.	50,400.00
-	Mejoramiento Av. Ignacia Velásquez. II Etapa.	S/.	17,877.50
-	Mejoramiento Av. Ignacia Velásquez. III Etapa.	S/.	18,900.00
-	Elaboración de Expediente Técnico.	S/.	10,000.00
-	Programa de Vaso de Leche	S/.	577,704.32
	Total S/.		1,452,182.57



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

En virtud a lo antedicho y con la atribución que confieren los artículos 20º, numeral 6) y 43º de la Ley N° 27972; así como en virtud al inc. 6 del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 092-MPM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el Ejercicio Fiscal 2008, conforme al detalle señalado en el tercer considerando de la presente resolución, así como en virtud al documento anexo que forma parte de la presente norma municipal.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Oficina de Logística y Patrimonio, efectúe la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro del plazo de cinco(05) días hábiles siguientes a su expedición, conforme a lo prescrito por el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

